

Editorial

Es ya común en las ciencias sociales y en los proyectos prácticos orientados al cambio social, aceptar la importancia de un impulso utópico como guía de las acciones y decisiones. La inspiración utópica que hace referencia a una configuración ideal de valores, estimula, orienta y da significado tanto a las ideologías como a las teorías y técnicas, en los esfuerzos de transformación social.

La investigación y experimentación educativas que en América Latina están buscando modelos distintos de los convencionales, con objeto de inaugurar una educación verdaderamente popular, están generalmente inspiradas en algún tipo de utopía creadora. Por referencia a esa representación de un futuro utópico, suele decirse que la experimentación de los nuevos modelos tiene un valor “anticipatorio” para el cambio social. Deseamos puntualizar hoy el sentido de esta palabra.

Desde luego, el término “anticipatorio” no se emplea para privar a esos nuevos modelos de su validez en el presente; esos ensayos educativos tienen, para las minorías a las que sirven, consistencia interna y, dentro de ciertos límites, también externa. El término se emplea, más bien, para añadirles otra validez adicional: la de “anticipar” una sociedad diferente.

Antes de analizar en qué consiste esta validez anticipatoria, conviene recordar que, para un cambio social verdadero, profundo y permanente, son importantes tanto las transformaciones objetivas o estructurales, como las subjetivas que hacen referencia a la internalización de valores y a la reforma de las conductas personales. El polarizar el cambio social en uno o en otro de estos elementos, tentación muy antigua y siempre nueva, conduce o a un mecanicismo determinista o a un moralismo individualista. Ambos elementos son más bien complementarios, aunque resulte difícil establecer con claridad su importancia relativa y las maneras de su interacción en cada coyuntura.

Creemos, pues, que la experimentación de nuevos modelos educativos y sociales tiene valor “anticipatorio” en un doble sentido complementario, es decir, tanto para el cambio de las estructuras como para el cambio de las personas.

Para el cambio estructural, estos experimentos, a pesar de su carácter necesariamente artificial y de su escala forzosamente limitada, son importantes en tres sentidos. En primer lugar, al explorar posibilidades concretas de organizar la educación (y a partir del proyecto educativo, otras actividades sociales, económicas o políticas de la comunidad) de manera estructuralmente diferente a la que “exige” el régimen social vigente, dichos proyectos son indicativos de los caminos por los que conviene avanzar.

En segundo lugar, esas acciones ponen de manifiesto cuáles son las zonas elásticas, abiertas a una posible acción significativa, generadas por las propias contradicciones del sistema social. Sólo a través de ese tipo de experimentación se van identificando los fenómenos que pueden ser manejados en un sentido contrario a la racionalidad del conjunto del sistema, y en donde una acción deliberada puede agudizar las contradicciones existentes o generar otras nuevas, anticipando así cambios mayores.

En un tercer sentido y más obvio, este género de acción educativa anticipa, para un futuro mediato, procesos e instituciones distintos de los actuales. Cuando llegue a darse, hipotéticamente, un cambio político que permita introducir estructuras de convivencia diferentes, será sumamente importante que se hayan ya probado, aunque sea en pequeño y como en laboratorio, instituciones distintas, y que existan minorías experimentales entrenadas en su operación.

Por otra parte, los proyectos de innovación educativa son también “anticipatorios” en la línea de la transformación subjetiva de las personas que participan en ellos. Esto es verdad no sólo en el sentido de que cualquier cambio en las estructuras del futuro mediato, para ser duradero y sobre todo para tener sentido humano, tendrá que ser vivido y realizado por personas transformadas en sus valores y actitudes subjetivas. Lo es también porque, para futuros menos mediatos, tales proyectos experimentales van ejemplificando las nuevas relaciones entre persona y estructura, como por ejemplo las condiciones subjetivas necesarias para el éxito de las nuevas pautas de distribución del poder y del ejercicio de la autoridad, o los requisitos de formas distintas de liderazgo compatibles con los procesos de participación, o las conductas y motivaciones implícitas en la restricción autolimitativa del consumo de los bienes materiales (“autarquía”), y otras conductas innovadoras sugeridas por la utopía creadora.

En la reflexión acerca del valor “anticipatorio” de las innovaciones educativas, merece destacarse explícitamente una característica metodológica que se va evidenciando como bastante común: la única manera como pueden lograrse ciertas realizaciones que vayan más allá de lo que el sistema social “connaturalmente” pide y evidencien la posibilidad de maneras diferentes de organizar la convivencia humana, es a base de grupos de personas que voluntariamente acepten ir en contra de las tendencias y procesos de la dinámica social, y paguen con su generosidad la oportunidad de que una comunidad pueda explorar formas distintas de convivencia. A esta luz podría decirse que lo “anticipatorio” de esas acciones estriba precisamente en su signo contrario y en su capacidad de facilitar a otros el incorporarse a esa tendencia de signo contrario. Hay aquí una analogía interesante con el significado “escatológico” que da el cristianismo a ciertas formas de realización existencial (como las derivadas del impulso que originó a las órdenes religiosas) que no sólo ejemplifican los valores de un término final sino que, supuestamente, facilitan a otros avanzar hacia ese término.

En suma, el significado “anticipatorio” de la innovación educativa latinoamericana, no se limita, como algunos suponen, a una dimensión estratégica, con miras a la movilización política de las masas para la toma del poder. Sin negar este importante aspecto, hay que analizar a niveles más profundos y más

integralmente humanos, tanto lo que se anticipa como el porqué se anticipa y la manera como se anticipa. Hay que situar la validez de lo “anticipatorio” por referencia a la estructura no menos que a la persona; por referencia al proceso no menos que al término; por referencia a la comunidad a la que se sirve no menos que al grupo promotor; y por referencia a diversos horizontes cronológicos de expectativas de cambio.

Centro de Estudios Educativos

